

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

17874 *Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Innovación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para el año 2011 de la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño, en algunas modalidades.*

Mediante Resolución de la Secretaría General de Innovación, de 27 de septiembre, se aprobó la convocatoria del procedimiento de concesión de los Premios Nacionales de Innovación y Diseño en las siguientes modalidades: Capital Riesgo, Compra Pública Innovadora, Internacionalización, Recursos Humanos Innovadores y Trayectoria Innovadora.

Dada la singularidad y novedad de estos Premios, y la complejidad del proceso de elaboración de las candidaturas, se ha considerado conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ampliar el plazo de presentación de solicitudes inicialmente establecido, con el fin de facilitar la presentación de las candidaturas.

En su virtud, resuelvo:

Artículo único. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Se amplía hasta el día 30 de noviembre a las 17:00 horas el plazo de presentación de solicitudes, en las modalidades de Capital Riesgo, Compra Pública Innovadora, Internacionalización, Recursos Humanos Innovadores y Trayectoria Innovadora, de la convocatoria de la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño para el año 2011.

Disposición final única. Eficacia.

Esta resolución producirá sus efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 2011.–El Secretario General de Innovación, Juan Tomás Hernani Burzaco.